

RESOLUCIÓN N° 121/2024 CS

Buenos Aires, 15 de julio de 2024

INSTITUTO UNIVERSITARIO YMCA

VISTO:

Lo actuado por el Consejo Superior en su reunión del día de la fecha, como así también los medios para ampliar la oferta académica de Cursos Universitarios a la comunidad como objetivo de la Extensión Universitaria del Instituto.

Conforme lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 117/10, para Postítulos Docentes de la DNGU#ME.

CONSIDERANDO:

En el uso de las facultades conferidas por el artículo 14 inc. B del Estatuto vigente.

Que la Secretaría de Extensión ha presentado la propuesta de la **"Diplomatura Superior en Responsabilidad Civil y Prevención del Riesgo en los Establecimientos Educativos"**.

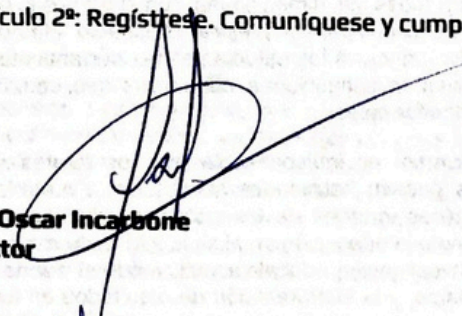
Que el proyecto académico se elaboró en el marco de cooperación establecido entre el Instituto Universitario YMCA y la Asociación Civil de Educación a Distancia

Por lo tanto:

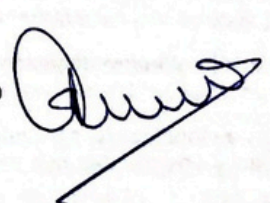
EL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, el Programa Académico de la **"Diplomatura Superior en Responsabilidad Civil y Prevención del Riesgo en los Establecimientos Educativos"**, bajo la modalidad a Virtual con una duración de 640hs cátedras, que obra como ANEXO I de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese y cumplido Archívese.


Dr. Oscar Incabone
Rector


Dr. Néstor Lentini
Director de Investigación y Desarrollo


Lic Sara Dodero
Docente

RESOLUCIÓN N° 121/2024 CS**“Diplomatura Superior en Responsabilidad Civil y Prevención del Riesgo en los Establecimientos Educativos”****SÍNTESIS DE LA DIPLOMATURA**

La presente Diplomatura Superior tiene por objetivo que los docentes, auxiliares de la educación, Equipos de Conducción y propietarios de escuelas de los distintos niveles de enseñanza reflexionen y problematicen el espacio escolar, y sus propias prácticas educativas o de gestión institucional enmarcando sus tareas en base a los presupuestos de responsabilidad civil que emanan de la normativa vigente en la materia

Esta Diplomatura se encuentra organizada en tres módulos.

En el primero se realiza un recorrido de la normativa general en materia de responsabilidad civil en las escuelas de modo de dejar enunciados los alcances de la misma para cada puesto de trabajo y cada situación, estableciendo además las diferencias que surgen a partir de la reforma con la ley 24.830 del año 1997.

En el segundo módulo, se propone una focalización en la actividad docente y los equipos de conducción en relación al deber de cuidado y atención de los estudiantes y sus alcances. Asimismo, desarrolla la noción del plan de prevención del riesgo y mapas de riesgo.

En el tercer y último módulo se pone foco en el seguro escolar obligatorio, sus alcances y formas de utilización.

DESTINARIOS

Docentes, Equipos de Conducción, Auxiliares de la educación y Propietarios de establecimientos educativos.

FUNDAMENTACIÓN

Si bien la ley 24830 ha establecido reformas en la materia y determinado con claridad el alcance de los supuestos de responsabilidad civil a cada uno de los agentes y sus roles, existe aún un desconocimiento general en relación al tema y eso impacta, muchas veces, en dudas e inseguridades en el desempeño de la función de cada uno lo que, en algunos casos, dificulta la plenitud del acto educativo.

Asimismo, el desconocimiento del alcance del deber de cuidado respecto de los estudiantes también redundará en situaciones evitables que son consecuencia de la falta de previsión adecuada por parte de propietarios, directivos y docentes en el marco de una planificación consensuada de las responsabilidades y labores de cada integrante de la comunidad educativa.

Finalmente, la información veraz acerca del seguro obligatorio posibilita que cada familia tenga acceso real y efectivo a una cobertura de contingencias generadas dentro de cada escuela y que hoy, en algunos casos, se ofrecen en forma deficiente.

OBJETIVOS

Que los estudiantes de la Diplomatura logren:

Capacitar a Propietarios, Representantes Legales, Equipos Directivos y Personal Docente y No Docente en el ejercicio para el desempeño de su función en la gestión cotidiana con relación a la Responsabilidad Civil, teniendo en cuenta el marco normativo.

Concientizar acerca de la Responsabilidad Civil del Establecimiento y el personal.

Promover la reflexión, análisis y prevención de situaciones especiales que se dan en las Instituciones Educativas.

Capacitar en el análisis, registro y procedimiento ante una situación que puede dar lugar a reclamo de responsabilidad Civil y la utilización del seguro escolar

Capacitar en la elaboración e implementación de un plan de prevención del riesgo en el ámbito escolar

CONTENIDOS

Módulo I.

La responsabilidad civil en los establecimientos educativos a la luz de la ley 24.830. Alcances de la misma en todos los espacios escolares. Responsabilidades de los diferentes agentes de la comunidad educativa. Comparativa con la normativa anterior en la materia.

Módulo II.

El deber de cuidado en el marco de la tarea de los agentes dependientes del sistema educativo. La prevención del riesgo. La elaboración y actualización del plan de prevención del riesgo como meta excluyente. El mapa de riesgo.

Módulo III.

El seguro escolar obligatorio. Sus alcances

PROPUESTA DIDÁCTICA

Proponer la reflexión acerca de la noción de riesgo en los establecimientos educativos y el correlato de responsabilidades que ello conlleva.

Promover la participación de toda la comunidad educativa en la construcción de los planes de prevención del riesgo, mapa de riesgos y la implementación de las políticas de cuidado en el ámbito educativo.

Incorporar la noción del seguro escolar obligatorio como recurso.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Convención sobre los Derechos del Niño. Reforma Constitucional (1994). Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (1997),
 “Capacitación jurídica en educación – Modulo IV - Responsabilidad civil en el ámbito educativo” (2004) D.G.C y E. Provincia de Buenos aires
 “Responsabilidad Civil de los establecimientos educativos” – Gobierno de la provincia de Salta (2019)
 “Pensar la escuela desde la pedagogía del cuidado” Portal EDUC.AR (2022)
 “Guía para la elaboración de planes escolares para la gestión participativa del riesgo” (UNDRR - Oficina de Naciones Unidad para la prevención del riesgo de desastres)
 “Paso 3: Elaborar mapa de riesgos y recursos” (UNDRR - Oficina de Naciones Unidad para la prevención del riesgo de desastres) “Sobre el seguro de responsabilidad civil obligatorio para centros educativos – Lic. Fernando Tornato (2023) – Revista Seguros – AAPAS (Asociación Argentina de productores asesores de seguros) “El seguro obligatorio en los establecimientos educativos” María Fabiana Compiani – Infojus (Biblioteca Justicia Córdoba) (2015)

EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica

Trabajar sobre ideas, capacidades y saberes previos adquiridos durante la practica laboral y el desarrollo de la vida misma Indagar acerca de las motivaciones para inscribirse en el presente curso y las expectativas que ello les genera en su desarrollo

Evaluación formativa

Se llevará a cabo a través de actividades de intercambio tendientes a generar reflexión e instancias de aprendizaje que comprometan saberes, contenidos, capacidades y habilidades con la finalidad de propiciar una revisión de las practicas llevadas a cabo desde el rol que le toca desempeñar en los establecimientos educativos donde trabaja

Evaluación final

La evaluación es de carácter virtual, individual y escrito. Se desarrollará con el objetivo de indagar en torno al proceso de integración de los contenidos de los tres módulos, en relación al marco teórico y la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en planificaciones concretas.

La Evaluación final estará compuesta por un momento de reflexión y articulación entre los ejes propuestos y la propia práctica docente y otro momento que incluirá la presentación de una propuesta de cambio respecto del lugar donde desempeña sus tareas.

CRONOGRAMA

Diplomatura a distancia de 640 Horas distribuidas de la siguiente manera:

ACCIÓN	PRESUPUESTO DE TIEMPO
Tutorías obligatorias	100 horas reloj
Trabajos prácticos obligatorios con materiales procesados didácticamente	120 horas reloj
Actividades de reflexión sobre la práctica	160 horas reloj
Evaluaciones parciales obligatorias	76 horas reloj
Análisis de casos	180 horas reloj
Evaluación final	4 horas reloj

EVALUACIÓN FINAL PARA EL DOCENTE

La evaluación reviste carácter individual a fin de lograr la integración de los conocimientos adquiridos durante esta Diplomatura.